



Ayuntamiento de **Orcera**



Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 1 de Septiembre de 2015.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Sergio Rodríguez Tauste

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Dña Ana Belén Sanchez García

D. Juan Francisco Fernandez Lopez

D. Jose Ignacio Puertas Chacón

Dña M^o Belén Chinchilla Martinez

Dña Llurena González Cano

Grupo PP

D. Antonio Ricoy Martinez

Dña M^a Dolores Diéguez Peña

D. Sergio Ruiperez Pérez

Secretaria

D. Rocío Patón Gutiérrez

En Orcera a uno de Septiembre de 2015, cuando son las dieciocho treinta horas, se reúne el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión para la que previamente han sido convocados. La sesión se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio



Ayuntamiento de Orcera



Rodríguez Tauste, con asistencia de la Sra., Secretaria de este Ayuntamiento que suscribe y da fe del acto.

Abierta la Sesión se procede a dar lectura al Orden del día previamente señalado.

En primer lugar el Alcalde-Presidente manifiesta que se trata de un pleno extraordinario convocado por el Grupo Popular y que tuvo entrada la documentación el 19 de agosto indicando que se entiende que el orden del día está completo ya que la única documentación es la que aportaron el día de la solicitud. De la misma forma se indica por parte de la Alcaldía, que tras la lectura del punto del orden del día pasaría la palabra al portavoz Popular para la defensa de cada uno de los puntos para ser debatido en réplica por el portavoz socialista.

1.-Propuestas de Agricultura y Riego.-

La presa de Siles es una realidad, tan demandada como necesaria para la comarca.

Con una capacidad total de 30hm³, y una inversión de más de 44 millones de euros por parte del Gobierno de España a través del ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, han visto este año como se han concluido las reivindicaciones y deseos de una comarca como la nuestra tan deprimida y necesitada, desde que en el año 1992, el Ayuntamiento de Siles promoviese la primera reunión para solicitar esta infraestructura básica.

Muchos han sido los hitos que nos han ido acercando a la construcción de la presa, destacando el Plan Hidrológico Nacional que en el año 2001, ya previó la construcción de esta presa, en el año 2003, otro compromiso del Gobierno de España, empieza a poner negro sobre blanco para que la Presa de Siles sea una realidad para los cientos de agricultores de la sierra de Segura que se van a poder beneficiar de las dotaciones de agua para riego.

Constituida así también la Asociación de regantes Presa de Siles desde el año 2000, con la ilusión y la participación de agricultores y ganaderos de la zona el



Ayuntamiento de Orcera



16 de Septiembre de 2014, solicitó a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la dotación de recursos hídricos suficientes para atender las necesidades de riego en los términos municipales de:

Siles, Orcera, Benatae, Torres de Albánchez, Segura de la Sierra, La Puerta de Segura, Puente de Genave, Arroyo del Ojanco y Genave, adelantándose de esta manera a las necesidades de riego futuras, de forma que se pueda poner en funcionamiento la comunidad cuanto antes.

La conclusión de la Presa y su llenado nos pone cerca de poder utilizar la tan ansiada agua para riego, iniciándose ahora la importante labor de mejorar los regadíos y construir las infraestructuras necesarias para llevar el agua a cada hectárea, a cada olivo.

Inversiones que serán igualmente muy costosas para los olivareros, puesto que carecen en la actualidad de infraestructura necesaria para poder llevar el agua de la presa a sus olivos.

Según el Estatuto de Andalucía, en su artículo 48, es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía la Ordenación, planificación, reforma y desarrollo del sector agrario, máxima también recogida en la Ley del Olivar, que en su artículo 22, establece que la Junta de Andalucía, fomentará el uso del riego en el cultivo del olivar.

Atendiendo a estas dos competencias exclusivas de la Junta de Andalucía, y a estos dos principios normativos, parece lógica la lícita aspiración de la Comarca a través de su comunidad de Regantes la solicitud de una mayor implicación por parte de la Junta de Andalucía en la creación de infraestructuras para el riego y la mejora de las condiciones de cultivo del olivar.

Pero además de estos dos principios normativos, han sido varias las ocasiones, en las que la Junta de Andalucía ha entregado subvenciones a comunidades de regantes no solamente en Andalucía, sino también en Jaén,



Ayuntamiento de **Orcera**



ejemplos de esto son la subvención para la modernización de las instalaciones de riego de la C.R. Miraelrío de Vilches, al Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora, a la Comunidad Pago de la Cinta, comunidades de regantes, todas ellas establecidas y con estructuras económicas más desarrollada que las nuestra que está empezando ahora.

Por tanto, debería este Ayuntamiento, encabezar una reivindicación lícita para mejorar las infraestructuras de riego, a través de los hechos para ello, propones el acuerdo siguiente:

- Instar de manera urgente a la Junta de Andalucía, la redacción de los proyectos para la creación de una red de riego aprovechando las aguas de riego de la Presa de Siles
- Instar de manera urgente a la Junta de Andalucía, la subvención para la realización de cuantas obras sean necesarias para la creación de la infraestructura de riego.

Los agricultores de la comarca no pueden ver cómo está disponible un recurso hídrico y no lo pueden usar por falta de infraestructura, es por ello por lo que desde la Junta de Andalucía, se debería poner de inmediato manos a la obra.”

Tras tomar la palabra el alcalde-presidente, indica que esa propuesta no estaba entre la documentación presentada junto a la convocatoria y que nuestro grupo no puede alcanzar una decisión en un sentido u otro ya que no la hemos podido estudiar. Consideramos que es un tema muy importante e interesante y muestra de ello es que el pleno se ha convocado sin agotar el plazo legal porque si no lo hubiéramos convocado la secretaría debería haberlo convocado al décimo día a las 12.00 horas.

En este sentido solicito la intervención de la señora secretaría interventora para que en función del art. 94.3 del ROF determine si se ha de dejar el punto encima de la mesa debido a la falta de documentación en el expediente. Si se determinase que se quede sobre la mesa llevaríamos este punto al próximo



Ayuntamiento de **Orcera**



pleno ordinario porque consideramos que es un tema muy importante para el conjunto de la comarca.

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura al art. 92.1 del ROF, "Cualquier Concejales podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el Orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta del acuerdo"

El Sr. Ricoy portavoz del PP manifiesta que efectivamente por parte de la Secretaria se solicitó al grupo popular documentación sobre los temas incluidos en el Orden del día, pero pensó que al recibir el correo de la convocatoria del Pleno, ya no era necesaria. Quizás ha sido un mal entendido

Se procede a la votación y por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes se aplaza el debate los mismos a la próxima sesión.

El Sr. Alcalde (PSOE) entiende que los otros dos temas del orden del día, estarán en la misma situación

El Sr. Ricoy (PP) manifiesta que sí.

Por ello también se aplaza el debate de los mismos para la próxima sesión

Toma la palabra el Sr. Ricoy del PP: algunos vecinos tienen problemas en Valdemarin, es un tema que se incluye en la presa de Siles.

Sr. Alcalde: estamos en la misma situación que en los temas anteriores

Sr. Ricoy: ya pero también es del tema presa de Siles, esta abastecerá a varios pueblos de agua potable.



Ayuntamiento de **Orcera**

Sr. Alcalde: le invito a que en el próximo Pleno, presente una Moción sobre este tema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni propuestas por los Sres. Concejales, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas de los que como Secretaria doy fe

VºBº

El Alcalde

Fdo. Sergio Rodriguez Tauste

